

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Agosto Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001402270120150035000.
Demandante: COOPUNIVERSAL.
Demandado: HEREDEROS DE MARIA ADELA CARVAJAL DUQUE Y OTROS.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 095 dirigido al doctor ARLID MAURICIO DEVIA MOLANO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como curador ad-Litem, fue devuelto con causal de "Desconocido", se relevará del mismo, en consecuencia, se dispone.

Para reemplazar al curador ad litem designado del heredero de la demandada MARIA ADELA CARVAJAL DUQUE (q.e.p.d.), señor HENRY CARVAJAL HUERTAS, se nombra al Dr. HERNAN ARMANDO AGUDELO CARDENAS, quien se puede localizar en la Calle 59 N°. 6A – 24 Barrio El Limonar de Ibagué, y teléfonos 316.224.3338.

Notifíquesele de la existencia del Título Ejecutivo – Letra de Cambio.

Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No.031 fijado en la secretaría del juzgado hoy 17-08-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ